ausentes; de todo lo cual, yo, el Secretario certifico

Claudio Arteche

Juan de Berazaso

3

4

Liborio Urrua Mendiaraz

6

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarride

Don José Onesagasti
" José Balparsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Murgueo
" Liborio Urrua Mendiaraz

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día primero de octubre de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. José Onesagasti, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores

res Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes, 29 de septiembre último por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

La Comisión de los Sres Otaño y Mendiaras, hace presente que han visto el amaestre de tierras de que trata la instancia de Pedro Arcarate, y se puede abonarle veinte pesetas por los daños causados por rotura de un tubo de conducción de aguas de esta población. El Ayuntamiento acordó hallarse conforme con la manifestación de la referida Comisión.

Fueron aprobados los estados y lista presentada por el Inspector Sr. Larrea, de la producción habida en este año, a saber: de 305 pesetas de patentes de perros; de 263'50 pesetas de automóviles; de 240 pesetas de carros con ruedas movibles de ganado vacuno; de 175 pesetas de coches y carros que circulan con una caballería; de 185 pesetas de ventanas abiertas para fuera; y de 84 pesetas de bicicletas. Y también se presentaron los Estados de producción que a continuación se expresan: De la Alhóndiga en el mes de septiembre último de 7861'79 pesetas: del Matadero en el mismo mes la suma de 878'44 pesetas: Estos por el Encargado interino D. Gonzalo Trambulo: Y los presentados por Don José J. Raymond del Mercado la suma de 262'12 pesetas; y del Pescado de 94'29 pesetas; y se dispusoron entrada en caja municipal por medio de cargaremes, según costumbre

Se presentaron varias cuen-

tas que fueron aprobadas, a saber:
Una de Juan Aguirrebeña de 59 pe-
setas de gastos ocasionados en el
arreglo del camino vecinal de Ta-
bira a Zumategui; id. de Vicen-
te Jauregui de 279'25 pesetas de
suministros de aceras, cordón, reta-
bra y entreacción en Bidacuetta
en el paso a la nueva estación
etc. etc.; id. de Ayastuy y Compa-
ñía de 8'50 pesetas del arreglo de
un armario de la Alhóndiga; id.
del Sr. Cascaderaitto de 30'80 pesetas
de seis frascos de suero antidiftéri-
co; id. de Lucio Aguirreccundaga de
40 pesetas de cuatrocientos panecil-
los para premios de suscrición de
niños de escuela; id. de Gaspar Ce-
nano de 207'50 pesetas de cerviza
dada en el Salón Consistorial a la
Comisión de Concurso de ganade-
ría habida en esta villa, en se-
gundo martes del mes de septiembre
día nueve; id. del mismo de 3'50 pe-
setas de piensos suministrados pa-
ra un caballo de tropa; id. del mis-

mo de 28 pesetas de viajes de coche para asuntos de la villa, y cuenta de gastos ocasionados en el Laboratorio municipal, parte correspondiente a este Ayuntamiento 168'60 pesetas en el tercer trimestre.

La Excma Comisión provincial de Tufinera en su oficio de 19 de septiembre último participa a esta Corporación que debería consignar en el presupuesto del próximo año de 1920 la cantidad de 2000 pesetas para pago de la mitad del coste aproximado del refino del adoquinado de las calles de traversía. Y enterado de este oficio el Ayuntamiento dispone cumplimentarlo.

Los fabricadores Agustín Alvarez y Bonifacio Aguirre ofreciendo en su instancia ofrecen pagar diez pesetas anuales por aprovechamiento del helectro y brea que se produzca en el terreno llamado Chabelín-aita y teniendo ellos

el cuidado de la vigilancia, gratis, y denunciando al Sr. Alcalde cualquier intromisión de ganado de dicho terreno, durante cinco años. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso manifestar a los recurrentes que se les concedería lo solicitado, siempre que se conformen en pagar quince pesetas al año durante cinco años o diez pesetas anuales durante tres años.

Los vecinos de esta villa Don Miguel Camacho, D. Francisco Aguirre y otros cincuenta y tres más, en un escrito de 23 de septiembre último exponen: que han visto con agravio y satisfacción el interés de esta Corporación para llevar a la práctica el proyecto de construcción de un pabellón o edificio destinado a Escuela de párvulos; Que estimando apremiante la necesidad de cobijar en un centro a tanto niño que vaga por las calles o lugares públicos,

bien porque sus padres (incluso los trabajadores y demás miembros de familia) no pueden atenderles, en razón a que tienen que acudir a fábricas u otros menesteres por su situación precaria, es lo cierto que cada día se siente o experimenta mas la necesidad de una Escuela en donde se les reciba y atienda, o en donde siquiera se encuentran muchos mas seguros de cualquier percance o desgracia, y formándose un educación en lo que queda a esa edad. Por ello que el Ayuntamiento está persuadido de esa necesidad, ya que, por algo, determinó construir la Escuela, y por tanto sobran más razones, esperan que, a fin de salvar ese intermedio de tiempo que ha de tardarse en su edificación, acuerde provisionalmente en uno de los bajos de la villa en uno de los pisos del Mercado, por ejemplo. El Ayuntamiento se enteró de esta solici-

tud y dispuso quede pendiente
esta la cuenta para que, reunido
mayor número de Concejales se pue-
da resolver este asunto.

El Sr. Alcalde de Barrio de Cha-
ma en su escrito de 28 de septiem-
bre último manifiesta haber dirigi-
do a las Cortes Dominicas provin-
cial suplicando se instale en dicho
barrio una estación telefónica
para el servicio de los vecinos del
mismo, y ruega a este Ayuntamien-
to haga cuanto esté de su parte
para conseguir lo solicitado. Se en-
terado de esta instancia acordó
quede pendiente hasta la próxi-
ma sesión.

Se dispuso tener presente a
los alcaldes municipales de esta vi-
lla para subirles sus sueldos, com-
binando lo que se haga por la cla-
se de Matemáticas de la clase de Ar-
tes y Oficios o como mejor convenga.

Don Lucio Aguinaecundrza en
su escrito de este día participa que
desde la misma fecha, ha acorda-

ro el gremio de panaderos que sin pan en el pan los precios siguientes:

El pan de dos kilogramos a 1'20 pesetas y el de uno id. a 0'65 id.; y lo comunica para gobierno de este Ayuntamiento. Y leido este escrito y la carestia de trigo acordó hacer constar en acta haberse enterado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Claudio Arkuche

2

3

4

Liborio Ugarte Hendiarar

El Secretario,

J. Ramiro de Uyanide